



EXP-UNC: 0027541/2013

VISTO:

La Res del H.C.D N° 816/13, mediante la cual se prorrogó el contrato no docente de retribución única (con relación de empleo público) al Sr. Luis Antonio RIVILLI, a fin de realizar tareas, de conducción y traslado en vehículo de la UNC, toma de muestras a campo de matrices generales y trámites administrativos varios, del mencionado Centro, a partir del 1 de setiembre del 2013 y hasta el 31 de marzo del 2014;

ATENTO:

A lo informado por el Area Sueldos de la, Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, respecto a que la fecha de reconocimiento de servicios solicitado en artículo 2° de la mencionada resolución debe coincidir con la del contrato;

A que por lo tanto es necesario realizar una addenda del mismo;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión teniendo en cuenta lo dispuesto por en la Ord. 5/12 del H. C. S., que delega y autoriza a la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Miriam C. Strumia, a realizar **Claúsulas Addenda** de los contratos firmados en representación de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE :**

Artículo 1°.- Modificar el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 816/13, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Sr. Luis Antonio RIVILLI, D.N.I. N° 14.641.093, (Leg.49.790)**, quien realiza tareas, de conducción y traslado en vehículo de la UNC, toma de muestras a campo de matrices generales y trámites administrativos varios, en el Centro de Química Aplicada (**CEQUIMAP**) de esta Facultad, mediante Cláusula **Addenda** que forma parte integrante de la presente.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

SB.pr

1098

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC